

## COMUNICADO

### SUSPENSIÓN DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS ACTIVOS Y PASIVOS

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a los señores Gerentes, Sub Gerentes, Directores, Sub Directores, Jefes o Encargados de Dependencias de Recursos Humanos de las diferentes Instituciones del Sector Público Estatal tanto Centralizadas, Descentralizadas y Desconcentradas, así como a las Alcaldías Municipales, Directores de Centros Educativos y a los Funcionarios y Empleados Públicos **COMUNICA:** Que debido a la confirmación de los primeros casos de coronavirus (Covid-19) en el territorio nacional y en cumplimiento de la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, de evitar congregaciones de grupos mayores a 50 personas, y para garantizar y salvaguardar la salud de los servidores públicos se **SUSPENDE POR 30 DÍAS CALENDARIO** el trámite de recepción de la Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos, a partir del día viernes 13 de marzo de 2020, en la sede central en Tegucigalpa y en las oficinas regionales.

El período de suspensión de dicho trámite legal será repuesto una vez que las autoridades sanitarias recomienden la atención a grupos mayores.

*Tegucigalpa M.D. C., 13 de marzo, 2020*